

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alaquàs

2024/09589 Anuncio del Ayuntamiento de Alaquàs sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al programa de apoyo a familia e infancia en periodo estival 2024. Identificador BDNS: 772477.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/772477>.

El objeto del presente procedimiento es regular el acceso al Programa de Apoyo a Familia e Infancia. Periodo estival. Las prestaciones o servicios que contempla este programa de atención de necesidades e inclusión social podrán concederse por los siguientes conceptos, no siendo obligatoria la participación en ambas actuaciones: a) Atención a necesidades básicas de alimentación durante el período estival con el fin de cubrir las posibles carencias alimentarias que pueden tener durante el período de las vacaciones de verano. Prestación económica destinada a alimentación. El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de estas bases hasta el día 12 de agosto de 2024.

Alaquàs, a 3 de julio de 2024. —El alcalde, Antonio Saura Martín.

